

LA UNION

SEMANARIO REGIONAL INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Jaca: trimestre. UNA peseta
Fuera: semestre 250 id.

Se publica los Jueves

ANUNCIOS

Anuncios y comunicados a precios convencionales
No se devuelven originales, ni se publicará ninguno que no esté firmado.

PUNTO DE SUSCRIPCION

Calle Mayor, núm. 16, Imprenta.

Año 111

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle Mayor, 16.

JACA

Jueves 13 de Mayo de 1909

Toda la correspondencia a nuestro

Administrador

Núm. 110

El Laboratorio Municipal de Jaca

El Real Decreto del Ministerio de la Gobernación de 22 de Diciembre de 1908 sobre adulteraciones de sustancias alimenticias persigue, según expresión del preámbulo del mismo, la *multiplicación de Laboratorios Municipales debidamente organizados*; en el articulado se estatuye que deberán los Municipios ó las agrupaciones de ellos disponer ineludiblemente de dichos Laboratorios *convenientemente instalados y dotados de personal y medios que les permitan realizar su cometido*. Este precepto es corolario evidente de la inspección de alimentos, que sin la creación de Laboratorios, donde no los haya, no puede cumplirse. Mas aunque tan imperativa y terminante esta disposición, se nota cierta vaguedad en sus términos, pues ni fija plazo determinado para ultimar la organización de estos servicios, ni se detallan en sus diferentes aspectos su formación y modo de funcionar, dejándolo acaso para ulteriores reglamentaciones, necesarias a nuestro juicio para la debida uniformidad en la acción, y para que cuanto antes los mandatos legales tengan acatamiento en bien de la salud pública. Queda, por tanto, actualmente la realización del pensamiento del legislador sujeto al mayor ó menor celo de los Ayuntamientos en secundarlo, puesto que el tiempo oportuno y forma del procedimiento son en cierto modo discrecionales.

Por fortuna, existen corporaciones como el Ilustrísimo Ayuntamiento de Jaca, que dentro de sus medios, desde luego, se han preocupado y preocupan de tan transcendental asunto, y de este modo, en el día cuenta esta población con un *Laboratorio Municipal*, de cuya creación se dió cuenta oportunamente a la Superior Autoridad Gubernativa de la Provincia, demostrando dicho Municipio el más loable interés en pró del cumplimiento de lo prevenido y de las prescripciones de la Higiene. El aludido Laboratorio, si bien como naciente y acomoda-

do a las circunstancias y recursos, no puede menos de ser modesto como toda institución en sus orígenes, máxime las de esta naturaleza é importancia, cuyo concepto es tan amplio dentro del progreso actual, no por eso deja de contar con elementos indispensables para desempeñar una misión útil y más aún necesaria y en un todo de acuerdo con el espíritu del citado Real Decreto, como podrá acaso confirmar la información presente, resultado de una visita detallada que he tenido la honrosa satisfacción de hacer a dicho Laboratorio. Hállase éste instalado en uno de los locales de la acreditada Farmacia de D. Tomás García, ya destinado con anterioridad por dicho señor a trabajos de análisis y adecuado a su objeto, y por él cedido para la instalación del material y trabajos consiguientes, espontánea y gratuitamente al Municipio. No puntualizaré en gracia a la brevedad y por no abusar demasiado de tecnicismos todo lo referente a lo que de común a todos los de su clase contiene el Centro de que me ocupo, y sólo mencionaré con los detalles que juzgo más pertinentes y notables algunos de los principales aparatos.

Merece citarse en primer término, el hermoso Microscopio que honra al Concejo que lo ha adquirido y a los que aconsejaron su adquisición. El Microscopio de referencia; joya del incipiente Laboratorio, había sido comprado con anterioridad para completar el exámen de aguas con motivo de la denuncia de las de pozo como foco etiológico de las fiebres tifoideas que invadieron esta población en el estío de 1907, según refiere la erudita Memoria publicada el año siguiente por el ilustrado Médico, Subdelegado é Inspector de Sanidad Municipal D. Agustín Castejón. Conocida es de todos la importancia de un instrumento de esta clase en las determinaciones micrográficas y bacteriológicas tan capitales y decisivas hoy en los análisis. No se insistirá pues sobre ello y tampoco habrá de describirse minuciosamente un aparato que más ó menos perfectamente conocen todas las personas ilustradas, limitándome tan sólo a enunciar las particularidades de

este modelo que posee la Ciudad de Jaca y del cual puede enorgullecerse no por vanagloria sino con estricta justicia. Es el repetido Microscopio un stativ ó statif núm. 1 (modelo grande) del constructor Zeiss, de Jena, una de las marcas más acreditadas, sino la que más en aparatos ópticos de precisión. Este stativ, es el gran stativ de microfotografía, permitiendo un desplazamiento vertical del tubo de 0^m a 002; se halla provisto de un tubo grueso para los objetivos fotográficos y cuenta con un condensador de iluminación Abbé, de 1,40 de abertura, que se coloca en la línea del eje del tubo. Este stativ tiene revolver para tres objetivos; uno acromático A. A., otro D. D. con montura de corrección y otro objetivo también acromático de *inversión al aceite* 1¹/₂ con el que pueden obtenerse 1.320 diámetros de amplificación, notable aumento del ángulo visual para las observaciones. Cuenta con tres oculares; uno Hughes núm. 5, otro condensador núm. 18 y un ocular micrométrico núm. 3, y además con un micrómetro objetivo dividido en centésimas de milímetro. Su platina es movable horizontalmente (á Chariot), y hay dos diafragmas iris que son una maravilla como piezas de ajuste y por su delicadeza y graduación de sus movimientos, uno colocado debajo de la antedicha platina y el otro debajo del condensador de Abbé. Con estos diafragmas se gradúa á voluntad por medio de un botón la intensidad de la iluminación y se circunscribe ó aumenta el campo visual, remediando los movimientos fisiológicos de contracción y dilatación pupilares de tal manera, que puede decirse con el gran Carracido que estos movimientos son semejantes á los de los músculos oculares, y así aparatos como el que nos ocupa, más que máquinas parecen seres vivos en su funcionalismo, y solo la inercia de sus órganos, que sin nuestra voluntad no se desenvuelven, puede persuadirnos de su condición real, ya que la mecánica venciendo resistencias, anulando rozamientos y dotándoles de movimientos delicadísimos, parece comunicar á la inconsciente materia el hábito soberano de la consciente inteligencia.

Entre los accesorios precisos existen la cámara clara para dibujar, pudiendo disponerse para la observación directa ó adaptarse al tubo por medio de un anillo.

Para efectuar los cortes en las preparaciones micrográficas, se dispone del microtomo de Ranvier y para determinaciones histológicas de la cámara húmeda de Malassez; etagere ó estante de cobre niquelado, con campana y plato de cristal, para 24 preparaciones. Hay igualmente la pinza de Debrand para mantener las laminillas suspendidas durante las manipulaciones y evitar se corran las materias colorantes, así como el mancharse las manos.

Son también aparatos dignos de mención una estufa de cultivos de 50 por 40x30, y la autoclava Hignette para esterilizaciones; compónese de un cilindro de hierro galvanizado dividido en cierto número de compartimientos del mismo material en los que se colocan en envases apropiados los líquidos que han de esterilizarse; (úsase en especial para la leche). En la parte superior se hallan dispuestos un termómetro, una válvula de seguridad, y una espita ó llave de escape de vapor.

También merece anotarse la lámpara «Aesculap» para la desinfección de habitaciones y objetos por la formalina, y muy especialmente el aparato centrifugo para análisis de leches por el procedimiento de Gerber's, cuyo nombre lleva la centrifugadora y en el que se combinan la manipulación química prévia y la acción mecano-física subsiguiente, evidenciándose el tanto por ciento de manteca que tiene la leche, dato de decisiva importancia para comprobar su poder alimenticio. El empleo de este aparato exige accesorios que también existen, como es consiguiente, como el ácido butirómetro normal, pipetas, baño de María y gradilla. Es curioso el manual operatorio de este aparato, cuyo pormenor transcribiríamos si los límites del espacio lo permitieran y pudiera interesar á la generalidad.

Tal es lo más saliente digno de anotarse entre el diverso material que forma el Laboratorio Municipal de Jaca, no creyendo del todo

inoportuno trasladar á estas columnas estas modestas notas ó impresiones, ya que tal vez sin ellas continuaria, al menos por hoy, desconocida para la mayoría la existencia de un organismo llamado á prestar grandes servicios y susceptible de ampliarse y desenvolverse con la protección oficial sobre todo, por su caracter y por merecerlo por sus grandes y positivas utilidades en beneficio de la salud pública y de los grandes intereses de la Higiene. En la actualidad este Laboratorio embrionario y naciente, es no obstante ya una realidad satisfactoria y en lo futuro puede ayudar á resolver no pocos problemas, así como por el momento servir á los fines de la soberana disposición citada en el principio de este artículo. Lo mejor es enemigo de lo bueno, y no debe desdeñarse lo bueno porque sea susceptible de mejora, sino apoyarlo y tratar de mejorarlo como sea posible.

Sincera felicitación merece el Ilmo. Ayuntamiento de Jaca y su digno Presidente el Sr. Alcalde D. Manuel Ripa y respetuosamente nos complacemos en enviársela, así como cordialmente felicitamos á esta Ciudad, que de tan gallarda manera demuestra no ir á la zaga del progreso en asunto que tanto afecta á la vida y que es origen de la preocupación de higienistas, sociólogos y gobernantes, pues los grandes problemas higiénicos no son hoy solo como antaño objeto de la especulación científica, sino que figuran incluso en los programas de los partidos políticos inspirándose en el profundo apotegma ó máxima de la sabia antigüedad: «*Primum vivere, deinde philosophari.*»

Por último, cabe afirmar que es garantía de la bondad y eficacia de las operaciones facultativas que hayan de hacerse en este Laboratorio tantas veces citado, ya por lo que se refiere al análisis en sus varias modalidades como al reconocimiento ó inspección de alimentos en general, la competencia del personal técnico bajo cuya dirección habrá de funcionar y que lo constituyen en primer término el ya nombrado D. Agustín Castejón como Médico, Subdelegado de Medicina y Cirujía é Inspector Municipal de Sanidad de reconocida práctica y cultura general y profesional, el laborioso é inteligente Farmacéutico también ya aludido D. Tomás García, muy versado en los nuevos estudios bacteriológico-micrográficos como pericial químico, y en su particular y no menos delicada y trascendental misión inspectora y de reconocimiento el distinguido profesor Veterinario Sr. Iguácel, á todos los que saludamos afectuosamente, deseándoles muchos éxitos y satisfacciones en la lucha que les espera; aunque de esa difícil empresa, no dudamos saldrán victoriosos en todos los casos, secundando así acertadamente las

medidas gubernativas, á las que tan pronta y resuelta cooperación ha prestado el prestigioso Municipio de esta localidad.

EMILIO HEREDIA.

Farmacéutico 1.º de Sanidad Militar.

Jaca Mayo 1909.

Correspondencia

MADRID

El enredo Marroquí. — Los suplicatorios. — Optimismos ministeriales — El acta de Jaca

Pasó de actualidad la cuestión de la sesión permanente, en cuyo asunto quedaron de igual modo el gobierno y las oposiciones, pero sobre el tapete vuelve á estar palpitante el problema marroquí, puesto en tono agudo por el propio Sultán, que se siente *farruco*, después de la *hazaña* que acaba de realizar asesinando al Kittani.

Llegan confusas las noticias y no hay posibilidad de juicio sereno y exacto, mientras no se conozca todo lo ocurrido en Fez entre Muley Hafid y nuestra embajada, y conviene también tener en cuenta que no son *Le Matin* ni *La Depeche marocaine* el conducto más autorizado para que se admitan a pies juntillas y sin las reservas consiguientes, las informaciones, quizá tendenciosas, que están dando acerca de dificultades de España en la ciudad de los ulemas.

Uno de estos días debe estar de regreso en Tánger nuestro ministro plenipotenciario y entonces será la ocasión de saber si, en realidad, existe conflicto y si es verdad que el Sultán trata de ganar popularidad á nuestra costa, exigiéndonos que abandonemos Cabo de Agua y la Restinga.

Si las noticias del Sr. Merry del Val confirmasen las particulares, pudiera suceder que nos encontráramos en frente de un problema grave si el Sultán pretendiera afianzarse en su tambaleante trono, procurando ganar á sus fanatizados súbditos con el espejuelo de luchar contra Europa.

¿Con qué derecho Muley Hafid puede pedirnos que evacuemos Cabo de Agua y Mar Chica si el Maghzen es incapaz, no de mantener el orden en el Rif, sino de que le respeten las kábilas vecinas de la ciudad santa?

Semejante pretensión, ridícula en demasía, demuestra que el Sultán vá á un golpe de efecto, primero, despidiendo á nuestra Embajada, después á reunir en torno suyo unas cuantas hordas que le permitan acabar con la influencia de los innumerables pretendientes que pululan por el imperio.

A nuestra diplomacia interesa ahora saber si hay alguien detrás de la cortina, moviendo la voluntad del Sultán en nuestro daño y aun si pudiera tener relación con esa actitud de Muley Hafid la expedición francesa que, hace días, atravesó el Muluya, internándose en el Rif, sometido á nuestra influencia por el acta de Algeciras, y tratando de apoderarse de las minas de Beni-fruor.

Las noticias de Fez traen el rumor de que la embajada inglesa también ha sido desairada por el Sultán y de Tanger dicen algunos que la francesa se vió objeto de parecidas humillaciones.

Por lo que se refiere á la última, conviene poner en duda lo que se dice en la capital diplomática de Marruecos, pues no se explicaría satisfactoriamente ese desaire con el hecho de que oficiales del Ejército de la República mandasen y dirigiesen las mehallas imperiales mandadas á combatir á las kábilas rebeldes.

Lo que importa consignar es que, después del tratado franco-alemán, fir-

mado en Berlín, han cambiado mucho las cosas para España y en nuestro daño y es de suponer que el gobierno tomará aquellas medidas de energía que le impongan las circunstancias, negándose, desde luego, á recibir la embajada marroquí que se dice enviará Muley Hafid y enseñando á éste que estamos en el caso de defender, á toda costa, nuestros derechos y la tranquilidad de las plazas españolas de Marruecos.

Los impugnadores de la reforma del Reglamento, en la parte relativa á los suplicatorios, dan pruebas de poco entusiasmo. Ayer sólo tres se han reunido de los veintitantos que en la primera convocatoria hecha por el Sr. Pérez Galdós, hicieron acto de presencia. Hoy, pocos más han asistido.

¿Es que se convencer los ausentes de que la opinión está harta de la impunidad de qu. gozan nuestros parlamentarios?

La inmunidad aneja á los cargos de Senador y Diputado degeneró en abuso y muchos se vieron amparados en delitos comunes por la práctica de nuestro Parlamento de negar todo suplicatorio.

Este estado de cosas, que solo puede interesar á unos pocos, no debe continuar, porque resulta en descrédito de la propia investidura parlamentaria.

Preparémonos, sin embargo, á oír hablar en el Congreso de la libertad de la tribuna en peligro y de otros tópicos comunes, por quienes quieren, á todo trance, que la impunidad perdure en nuestras costumbres políticas.

No pueden subsistir esas dos castas de españoles, unos con toda clase de derechos abusivos, otros sujetos á todos los inconvenientes de las leyes. Quedense los representantes del país con su inmunidad, que nadie les discute, por sus opiniones y votos en el ejercicio de su cargo, según reza el artículo 46 de la Constitución del Estado y póngase mano, de una vez, en los sucesivos y escandalosos hechos de que las Cámaras declaren inviolables é intangibles á Diputados y Senadores aun por la comisión de delitos comunes, que nada tienen que ver con sus opiniones y votos, ni aun con la política.

Las tareas parlamentarias tienden á su fin. Todavía discuten las oposiciones pero hay que convenir que el cansancio va apoderándose de todos. En el Senado la discusión del proyecto de régimen local, que iba á paso de tortuga, ha logrado un gran avance, gracias á la actitud de transigencia en que se ha colocado el Sr. Maura y el de Comunicaciones marítimas, después de la fórmula del viernes, y de la que se dice en gestación para el artículo 17, podrá aprobarse sin gran dificultad.

¿Se contentará el Sr. Maura con sacar solo la parte municipal del proyecto de régimen local? Los liberales hubieran preferido que así fuera, pues les evitaría, al ser poder el tener que pensar en el planteamiento de las mancomunidades, pero no es creible que el Sr. Maura se avenga á dejar extramuros parte de su obra fundamental de gobierno y cuenta con el importantísimo factor de la temperatura afisiente de Julio para convencer á las minorías.

Recuérdese sino que el 18 de Julio anterior, después de las manifestaciones Cambó, se declaraba, desde los bancos de la oposición, que no era antipatriótica la mancomunidad. Pero, para eso, fué preciso que Febo apretase como un dolor y que nuestros políticos desearan tomar el fresco.

Ahora sucederá algo parecido. Lo que, probablemente, no sucederá es que el programa ministerial del verano y del otoño se cumpla con arreglo al programa optimista de los conservado-

res, pues el gobierno está, realmente, viviendo por los desaciertos de sus adversarios, que no son pocos, y que, en cierto modo, disculpan la permanencia del Sr. Maura en el poder, á pesar también del fracaso de su política.

La Comisión de actas, como era de suponer, ha acordado, en su última reunión, proponer la proclamación del Duque de Bivona como Diputado por Jaca.

Seis individuos suscriben el acuerdo, que se convertirá en dictámen, porque los Sres. Barón y Luna, ausentes, han manifestado que unían sus votos al de sus compañeros.

Jaca vé, con ese motivo, satisfechos sus constantes deseos y una vez más, la Comisión de actas se ha puesto al lado de la razón y la justicia.

B. Lora.

11 de Mayo 1909.

MECMO

El día 7 de los corrientes y ante la Junta local de instrucción pública presidida por el ilustrado y dignísimo inspector D. José Puig, se han celebrado en esta villa exámenes en las escuelas de niños de ambos sexos que están dirigidas con gran acierto, celo y actividad por los competentísimos profesores D. Vicente Brun y señorita Angela Torner.

El resultado de dichos exámenes ha sido brillante, pues los alumnos de las referidas escuelas contestaron con admirable soltura á todas cuantas preguntas les dirigió el Sr. Inspector, comprendidas en las asignaturas que abarca el programa de primera enseñanza.

El Inspector y los Sres. que componen la Junta debieron quedar muy satisfechos de los exámenes, cabiéndoles mayor satisfacción á los Profesores Brun y Torner puesto que verán recompensados sus desvelos con la gratitud de los padres de familia y honrosas notas en sus respectivos historiales consignadas por sus jefes y que les servirán de méritos en sus carreras.

Las niñas presentaron labores de bastante mérito y exquisito gusto, que honran á su simpática y distinguida profesora.

Mi enhorabuena á ambos Maestros

El sementero se encuentra en inmejorable estado, pero es de temer, resultado desastrosa la cosecha, debido á la aparición de una plaga llamada *ratilla* que ocasiona muchos perjuicios en el campo.

Solo nos faltaba la tal plaga, para acabar de sumir en la miseria á los honrados habitantes de este país, pues no hay medio de ganar una desdichada peseta.

Hasta otra, se despide el

Corresponsal.

10 Mayo 1909.

SUSCRICION con la cuota máxima de una peseta, para ofrecer al Obispo de Jaca una plancha de oro y un album con los nombres de los admiradores de su labor parlamentaria

Suma anterior, 201'10 ptas.

D. José Lanau, párroco de Ceresola, 1 peseta; D. Pascual Romeo, regente de Ardisa, 1,00 id.; D. Emiliano Alonso, 0,50 id.; D. Martín Lopez, seminarista, 1,00 id.; D. Sebastián Benedicto, id. 0,15 id.; D. Manuel Sorolla, id. 0,25 id.; D. Ricardo Margalejo, id. 0,25 idem; D. Eleuterio Soteras, id. 0,25 id.; Don Manuel Cebollero, id. 0,50 id.; D. Estanislao Pérez, id. 0,15 id.; D. Modesto Rey, id. 0,25 id.; D. Isidro Berges,

id. 0,25 id.; D. José Caveró, id. 0,50 id.; D. Francisco Villacampa, regente de Agüero, 1,00 id.; D. Basilio Coterón, regente de Jillué, 1,00 id.; D. David Coterón, Diácono, 0,30 id.; Doña Narcisca Monguilán (de Uncastillo) 0,25 id.; D. Emilio López, (de Uncastillo) 0,25 id.; D. Pat.icio López, (medico) de id., 0,25 id.; D. Joaquín López, de idem 0,25 id.; Srta. Paca Cardona, de Tauste, 0,25 id.; Srta. Aurea López Monguilán; de Uncastillo, 0,25 id.; Srta. Isabel López, de id. 0,25 id.; D. Miguel López, de id. 0,25 id.; D. Mariano López Monguilán, de id. 0,25 id.; D. Justo Laguarda, de Tauste, 0,25 id.; Don Joaquín Laguarda López, de Uncastillo, 0,25 id.; D.ª Aurea Lopez Dominguez, de id. 0,25 id.; D. Francisco Martínez, de Luesia, 0,25 id.; D. Nicolás Martir ez, de Luesia, 0,25 id.; Don Miguel Casaus (jornalero) de Uncastillo, 0,25 id.

Total, 213'20

Continúa abierta la suscripción,

TEATRO

Fiel á su propósito, continúa la compañía del Sr. Pérez sirviéndonos en Variedades las obras más escogidas de su repertorio.

La *Confesión*, de Dicenta, *Juez y parte* y el chistosísimo juguete de costumbres aragonesas *Al que se hace de miel...* han sido las obras puestas en escena en la semana última.

En todas, los actores de la compañía han sido muy aplaudidos. El programa del domingo ofrecía una novedad y atractivo que llevó á nuestro coliseo numerosa concurrencia.

El Sr. Baró ventrilocuo muy aplaudido, presentó al público sus muñecos parlantes, con los que nos proporcionó un rato agradabilísimo y cosechó muy sinceros aplausos. No estaría demás que pasados unos días el Sr. Baró diera otro *golpecito* á lo de los muñecos, pues gran parte del público jaqués siente no haber podido saborear los chistes y gracias con que dicho artista salpica los *diálogos* de sus interesantes personajes.

Gacetillas

En la sesión que el viernes último celebró la Comisión permanente de actas del Congreso de los diputados, fué acordada la proclamación de nuestro queridísimo amigo el Sr. Duque de Bivona como diputado á Cortes por el distrito de Jaca.

El acuerdo de la Comisión citada, ha sido comunicado al presidente de la Cámara popular, quien ha ordenado la inclusión del acuerdo en la orden del día.

Se dice que en breve serán aumentados los sueldos de los comandantes y tenientes coroneles, suprimiéndose determinadas gratificaciones.

El 19 del actual se verificará la subasta de las obras del trozo primero de la carretera de Orna á Jánovas, bajo el presupuesto de 217.005,92 pesetas, y un plazo de ejecución de cuatro años.

Así mismo tendrá lugar el propio día la subasta para las obras de terminación de los trozos 1.º y 2.º de la carretera de Uncastillo á la de Murillo de Gállego á Sangüesa. El presupuesto de contrata asciende á la cantidad de 324.727,32 pesetas, y el plazo de

ejecución de las obras será de seis años.

La Dirección general de Obras Públicas ha ordenado la remisión de 6.587 pesetas á la Jefatura de Huesca, para realizar los estudios de la carretera de la estación de Riglos á Biel pasando por los pueblos de Murillo, Agüero y Fuencalderas.

Por el ministerio de Instrucción pública, han sido denegadas todas las instancias que á dicho ministerio habianse elevado en súplica de dispensa de edad para poder cursar la carrera de Maestra.

Hemos tenido el gusto de ver el regalo que los católicos de Valladolid han hecho á nuestro Prelado en testimonio de admiración por su valiente conferencia.

Es una preciosa y artística placa de plata oxidada con el escudo de nuestro Excmo. Sr. Obispo y una entusiasta dedicatoria que firman distinguidas personalidades.

En su casa de Sigüés y después de larga y penosa enfermedad falleció el día 4 de los corrientes el rico propietario D. Pascual Buró Jiménez, antiguo y muy querido amigo nuestro.

Dedicado desde sus juveniles años á negocios mercantiles para los que tuvo siempre gran acierto y pericia, supo rodearse de una regular fortuna que le permitió, joven aún, retirarse á su pueblo natal para disfrutar del descanso á que su trabajo, no interrumpido, le había hecho acreedor.

A su viuda la distinguida señora doña Estefanía Osés y demás apreciable familia testimoniamos nuestro sincero pesar.

Después de breve estancia entre nosotros ha regresado á Madrid nuestro paisano el joven médico primero de la Armada D. Felipe Maisterra.

Se halla girando visita pastoral á los pueblos del arciprestazgo de Sos nuestro sabio Prelado. Tenemos noticias de que es objeto de muy respetuosas atenciones por parte de sus diocesanos. En su excursión le acompaña el digno coadjutor de esta parroquia don Agustín del Olmo.

Ha llamado la atención á cuantas personas visitaron en la fiesta del Viernes de Mayo la ermita de nuestra Señora de la Victoria y Cementerio el arreglo y limpieza que en paseos y demás dependencias se observa y que delata el cuidado y esmero del conserje que hoy tiene á su cargo aquellos sagrados recintos, solicitud y aseo que contrasta notablemente con el poco observado en años anteriores.

Hemos sido honrados con la visita de nuestros colegas *El día de Palencia* y el *Boletín del círculo aragonés* de Barcelona, con los que gustosos establecemos el cambio.

En la misa conventual del día de la Ascensión, ocupará en nuestro primer templo la cátedra sagrada el elocuente orador D. Pablo O. Martínez, Canónigo Magistral.

El martes se dió principio en la Iglesia del Carmen al piadoso ejercicio de las *Flores de Mayo*.

En Alcañiz contrajo días pasados matrimonial enlace con la apreciable señorita de aquella localidad María de la Concepción Pérez, el acreditado industrial de esta plaza nuestro amigo D. Ignacio Binué.

Deseamos al nuevo matrimonio muchas felicidades en su nuevo estado.

Leemos:

«El Alcalde de Gerona visitó el sábado al Gobernador militar de aquella plaza general Rivera, entregándole la exposición del Ayuntamiento al Ministro de la Guerra en súplica de que se destine á Gerona una unidad de Artillería de las de futura creación, acuerdo tomado en la sesión que celebró el viernes la corporación municipal.»

Y el Ayuntamiento de Jaca ¿qué solicita cuando tan reducida es la guarnición de esta tan importantísima plaza fronteriza, para el cúmulo de servicios que tiene que prestar...?

El ministro de la Gobernación ha publicado una Real Orden, disponiendo que los gobernadores civiles vigilen á los Ayuntamientos á fin de que estos cumplan las disposiciones vigentes respecto á la protección de las fuentes públicas, arroyos y manantiales, para impedir la contaminación de sus aguas; para asegurar la desinfección, previo el lavado de las ropas procedentes de casas donde existan enfermos infecciosos, y para que en los lavaderos públicos se tomen todas las medidas que sean necesarias con las ropas, sean cualquiera su procedencia, al objeto de evitar la propagación de todo germen infeccioso.

Con motivo de las fiestas de San Isidro, la Compañía de los ferrocarriles del Norte ha anunciado billetes de ida y vuelta desde Jaca á Madrid á precios reducidos, valederos desde el 10 al 25 de los corrientes, de las clases 1.ª 2.ª y 3.ª y por precio de 77 pesetas 45 céntimos, 58'65 y 34'85 respectivamente.

Por la Dirección general del Tesoro público se ha dispuesto que la recaudación en periodo voluntario del impuesto de cédulas personales dé principio este año el día 15 del mes actual en todas las localidades no exceptuadas por la ley de 3 de Agosto de 1907, relativa á la desgravación de los vinos.

Ha sido jubilado el magistrado de la Audiencia de Huesca D. Angel Cos Gayón y Señán.

Un matrimonio yanki ha ofrecido al Papa, como regalo, un automóvil *landauette* eléctrico, de 25 caballos, forrado de terciopelo blanco y con faroles de plata, con guarniciones de concha, plata y oro y pedrería. Las portezuelas ostentan el escudo pontificio.

En el interior hay una gran medalla de San José, de oro, y un breviario encuadrado en planchas de oro mate, incrustado de perlas.

La inauguración de la Exposición regional de Valencia se celebrará el día 18 de Mayo, fecha en que llegará S. M. el Rey á la ciudad del Turia.

El Emperador de Alemania ha dotado á la guarnición católica de Kiel de una iglesia católica, cuya inauguración se verificó solemnemente días pasados.

Ha publicado el *Diario Oficial* del ministerio de la Guerra, una Real Orden declarando la gran satisfacción con que el Rey vió á los soldados que asistieron á la Exposición celebrada en Zaragoza, vistiendo el uniforme que usaba el Ejército español en la guerra de la Independencia el año 1808.

El ministro de la Gobernación ha dirigido una real orden á la Junta Central del Censo, disponiendo que se apliquen inmediatamente á los electores que no hubieren votado en las últimas elecciones municipales las penalidades señaladas por la ley.

Ha sido autorizado D. Manuel Segura, vecino de Canfranc para construir una barraca de madera en los *Arañones*, dentro del terreno que comprende la zona polémica de las fortalezas del Pirineo.

Ayer descargó sobre esta ciudad aparatosa tormenta, acompañada de fuerte aguacero y granizo abundante; no se tienen noticias de que haya causado perjuicio ni desperfecto alguno.

El tiempo en general, si bien menos caluroso que en el mes de Abril, es bonancible y altamente beneficioso para los campos que presentan lozano aspecto.

Edicto

D. Luis Emperador Félix; Juez de primera instancia de Jaca y su partido

HAGO SABER: Que en el juicio universal de quiebra promovido por el Banco de Crédito de Zaragoza, contra el comerciante Don Pedro Palá Ezquerro, se ha acordado la venta en pública subasta de los muebles y efectos siguientes:

1. Media sillería de yute encarnado, tasada en cien pesetas.
2. Seis sillas y dos sillones de yute, tasados en cincuenta pesetas.
3. Ocho sillas asientos madera, tasadas en treinta y seis pesetas.
4. Seis idem idem, tasadas en veintiuma pesetas.
5. Un lavabo torneado, tasado en cinco pesetas.
6. Una mesa cocina, tasada en cuatro pesetas.
7. Una mesa camilla, tasada en cuatro pesetas.
8. Un velador, tasado en seis pesetas.
9. Una mesa noche, con mármol, tasada en ocho pesetas.
10. Un armario ropero, de pino, tasado en cuarenta pesetas.
11. Un vajillero, con mármol, tasado en sesenta pesetas.
12. Un reloj, regulador, tasado en veinte pesetas.
13. Una cómoda, tasada en treinta pesetas.
14. Un entredós, tasado en cuarenta pesetas.
15. Un espejo, tasado en cuatro pesetas.
16. Otro espejo, tasado en cuatro pesetas.
17. Ocho cuadros, tasados en cinco pesetas.
18. Un escritorio, tasado en dos pesetas cincuenta céntimos.
19. Un reloj, de cuadro, tasado en treinta pesetas.
20. Un aparato, luz eléctrica de cuatro focos, tasado en quince pesetas.
21. Seis sillas madera tasadas en doce pesetas.
22. Cinco banquetas tasadas en diez pesetas.
23. Un sillón de cuero tasado en quince pesetas.
24. Tres mesas y escritorio y estantes tasados en cincuenta pesetas.
25. Una escalera tasada en cuatro pesetas.
26. Dos varas y un metro, tasados en dos pesetas.
27. Una fanega de medir grano, tasada en cinco pesetas.
28. Un lamiz, tasado en tres pesetas.
29. Una báscula, tasada en veinte pesetas.
30. Otra idem averiada, tasada en quince pesetas.
31. Una balanza mostrador, con pesos, tasada en doce pesetas.
32. Un molino para café tasado en tres pesetas.
33. Un carretillo tasado en siete pesetas.
34. Una caja de caudales, tasada en cien pesetas.
35. Sellos cauchout y metal, tasados en cuarenta pesetas.
36. Una tijera, tasada en veinticinco céntimos de peseta.
37. Una estantería y mostrador, tasados en veinte pesetas.
38. Dos balanzas mostrador con pesos, tasados en cinco pesetas.
39. Varias medidas, tasadas en dos pesetas.

- 40. Una balanza grande, tasada en siete pesetas.
- 41. Un carrazón, tasado en quince pesetas.
- 42. Un coche, tasado en doscientas pesetas.
- 43. Una tartana, tasada en setenta y cinco pesetas.
- 44. Ocho cubiertos metal, tasados en seis pesetas.
- 45. Cuatro docenas platos marcados con P. P. tasadas en quince pesetas.
- 46. Cuatro fuentes, tasadas en cuatro pesetas.
- 47. Un juego cristal cerveza, tasado en tres pesetas.
- 48. Dos bandejas metal, tasadas en una peseta.
- 49. Diez vasos para agua y vino, tasados en tres pesetas.
- 50. Ocho copas licor, tasadas en dos pesetas.
- 51. Un cano de madera, tasado en dos pesetas.
- 52. Una caja, tasada en dos pesetas.
- 53. Un araguero de hierro, tasado en dos pesetas.
- 54. Una percha, tasada en una peseta.
- 55. Seis sábanas, tasadas en sesenta pesetas.

- 56. Seis fundas almohadones, tasadas en cinco pesetas.
 - 57. Tres fundas almohadas, tasadas en tres pesetas.
 - 58. Seis tohallas, tasadas en siete pesetas.
 - 59. Doce servilletas, tasadas en seis pesetas.
 - 60. Dos manteles, tasados en seis pesetas.
 - 61. Dos vagonetas, tasadas en cuarenta pesetas.
 - 62. Juego piedras moler y aparatos de cernido, y elevador de cemento, tasado en veinte pesetas.
 - 63. Un frutero, tasado en una peseta.
- Cuya tasación en junto, asciende a la suma de mil doscientas noventa y siete pesetas y setenta y cinco céntimos.
- Para el acto del remate que se efectuará en un solo lote y que tendrá lugar en la sala Audiencia de este juzgado el día veinticinco del actual á las once, se hacen las advertencias siguientes:
- 1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en mesa del Juzgado el diez por 100 en efectivo del valor de dichos bienes.
 - 2.º Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo pudiendo hacerse aquella á calidad de ceder el remate á un tercero.

3.º Que los aludidos muebles y efectos se encuentran depositados en el establecimiento mercantil de la calle de Echegaray número 6, para que puedan ser examinados por cuantos pretendan tomar parte en la subasta y

4.º Que el valor individual de los muebles y efectos así como el total se hallan consignados en la respectiva tasación.

Dado en Jaca á diez de Mayo de mil novecientos nueve.—Luis Emperador. Por mandado de S. S.—Victoriano Aventin.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En las diligencias de juicio verbal civil seguido en este juzgado municipal á instancia de D. Sixto Belio Ubieta contra D. Amadeo Baras Miranda, ambos vecinos de Jaca sobre reclamación de pesetas, en el día de hoy ha recaído la sentencia publicada en el día de su fecha cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia: En la ciudad de Jaca á diez de Mayo de mil novecientos nueve. Habiendo visto los Sres. componentes del Tribunal

municipal de este Distrito, Juez D. Alberto Laplana, y adjuntos D. Casimiro Perez y don Mariano Barrio las precedentes diligencias de juicio verbal civil entre partes demandante D. Sixto Belio Ubieta, viudo, propietario, mayor de edad vecino de esta ciudad y demandada D. Amadeo Baras Miranda de la misma vecindad en reclamación de pesetas cuyas diligencias se siguen en reveldia del demandado y Fallamos Que debemos condenar y condenamos á D. Amadeo Baras Miranda, vecino de Jaca á que pague á D. Sixto Belio Ubieta propietario de la misma ciudad la suma de cuarenta pesetas y las costas del juicio. Así por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando, que se notificara en forma y al demandado según previenen los artículos 282, 283 y 729, de la Ley de enjuiciamiento civil, é insertando el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia en el periódico de la localidad LA UNION lo pronunciamos, mandamos y firmamos—Alberto Laplana—Casimiro Perez.—Mariano Barrio.

Y á fin de que sirva la presente de notificación á la parte demandada se estiende esta Cédula en Jaca á diez de Mayo de mil novecientos nueve. El Secretario

Tip. Vda. R. Aba

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRESION DE LA VIUDA DE R. ABA

ÚNICOS TALLERES TIPOGRAFICOS QUE DISPONEN DE FUERZA MOTRIZ ELÉCTRICA

ÚNICA CASA EN JACA QUE ABRAZA LOS RAMOS DE

IMPRESION, PAPELERIA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO

- ESPECIALIDAD EN TRABAJOS COMERCIALES Á UNA Ó VARIAS TINTAS
- Participaciones de enlace
- ESQUELLOS MORTUORIAS
- Tarjetas de visita
- PROSPECTOS
- Folletos y todo lo concerniente al ramo de imprenta
- SIN COMPETENCIA EN PRECIOS

SE NECESITAN APRENDICES

Calle Mayor, 16, Jaca

LAS MAYORES COSECHAS se obtienen empleando los abonos marca Ambrós

Importación comercial.—Superfosfa tosde cal. Nitrato de sosa. Sales potásicas. Abonos especiales para prados. Abonos para cereales. Abonos especiales para patatas. Abonos completos (Guano Ambrós).

Sección técnica.—CONSULTORIO para la información del cultivo de los abonos. LABORATORIOS para los análisis de las tierras y determinación de los mejores abonos.

NOTA.—Todos los abonos que esta casa expende, son analizados en sus laboratorios y sus sacos llevan las garantías que exige la Ley sobre abonos.

CONSULTAD PRECIOS A LA DIRECCION COMERCIAL

MANUEL AMBROS

Plaza de La Seo, 13 y D. Jaime I, núms. 78 y 80. ZARAGOZA

CLINICA ODONTOLÓGICA DE A. Carrero, Cirujano Dentista de la Facultad de Medicina de MADRID

Premiado con Medalla de Oro. ex-Ayudante del Dr. Treviño Huesca, calle del Mercado, n.º 12.

Construcción de dentaduras por los más modernos sistemas en oro, platino, cauchout, dientes fijos, Pivotes, Lojans, Riekman; trabajos de puentes en oro, sin paladar, fijos y móviles; coronas de oro y porcelana.

Obturaciones ó emplastes en oro, amalgama, cemento y porcelanas.

Extraacciones con los mejores anestésicos Cocaina, Benesol, Estoraína, Doctor Wite, Somniformo.

Correcciones é irregularidades de los dientes; aparatos bucales para los que hablan gangosos á consecuencia de alguna perforación palatina, con la garantía de hablar claro en quince días.

Dientes desde 10 pesetas en adelante, garantizados.

Estará en Jaca los días 22, 23 y 24 del corriente Mayo en LA UNION de las 9 á 6 tarde.

Se abren buenas oficinas de un taller. Dirigirse á

CUBAS Y TONELEROS

Se venden de todos los tipos nuevos y usados. Se hacen á cargo de todas las cabidas.

Campo del Toro, núm. 4. GELASUN.

FOTÓGRAFO

Ofrece sus servicios al público Seis postales, 3 ptas. Seis visitas, 4 ptas. Seis victorias 6 ptas.

Comuniones y retratos profesionales.

MAYOR, 13, JACA

HERNÁNDEZ

DENTISTA Coso 74, casa del Heraldo. En Jaca el segundo domingo y lunes de cada mes.

Hotel Mur



EL SEÑOR

D. PASCUAL BURÓ Y JIMENEZ

Falleció en Sigüés

el día 4 de los corrientes, á los 63 años de edad habiendo recibido los Santos Sacramentos

R. I. P.

Sus afligida esposa, hermano, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes, al participar á sus amigos y relacionados tan sensible pérdida, les suplican tengan presente en sus oraciones el alma del finado, por cuyo favor les quedarán siempre agradecidos.

Sigüés y Mayo de 1909.